

LOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN EL ÁMBITO DEL EJÉRCITO DEL AIRE

Por DOMINGO GALDÓN DOMENECH
y FEDERICO YANIZ VELASCO

Introducción

Para llegar a entender los fundamentos del pensamiento estratégico militar en una época determinada es necesario, entre otras cosas, conocer en profundidad la organización adoptada puesto que, si el método de adiestramiento es fiel reflejo de las tácticas que se van a emplear en el combate, la organización es el espejo de la concepción estratégica vigente en una coyuntura determinada.

Las Fuerzas Armadas suelen reflejar en su organización, medios y despliegue, los objetivos nacionales, la naturaleza de las amenazas y los compromisos adquiridos por el Gobierno de carácter internacional. De aquí que no existan dos naciones que dispongan del mismo tipo de Fuerzas y que se organicen para el combate de la misma manera. En consecuencia será la organización un instrumento básico de trabajo para tratar de conocer con más detalle los estudios estratégicos en el área militar que nos ocupa.

En septiembre de 1939 se crea el Ejército del Aire con un tipo de organización territorial coherente con la política de Defensa Nacional entonces diseñada y con los medios en la época disponibles. Las Regiones Aéreas eran prácticamente autosuficientes en casi todas las funciones básicas logísticas. El Mando de la Región ejercía la autoridad plena sobre Unidades aéreas, maestranzas y servicios, además de ser autoridad judicial. Con esta estructura orgánica básica pasan casi 20 años.

En abril de 1956 se crea el Mando de la Defensa Aérea, primer paso de una organización puramente territorial a otra más ágil y de carácter mixto, con un órgano concebido y estructurado de acuerdo con la función principal no sometido a limitaciones geográficas. No obstante, subsisten las atribuciones y responsabilidades de los jefes de Región y Zona Aérea, con excepción de las de Mando Operativo e instrucción de las Fuerzas Aéreas de la Defensa. Diez años después, en 1964 y 1965 respectivamente, se crean la Aviación Táctica y de Transporte y el Mando de Material, profundizando así en el tipo de organización basada en la función principal. Esta situación se prolonga, con muy escasas variaciones, hasta 1977.

La primera disposición que de forma completa establece una estructura basada en la función principal es de mayo de 1977, en la que se abandona, en la práctica, la organización de naturaleza territorial. La Fuerza se estructura en tres: Mandos, Combate, Táctico y de Transporte; el Apoyo a la Fuerza en dos: Personal y Material, y la Dirección de Infraestructura. Esta organización viene a confirmar la situación ya existente de hecho. Aunque se mantienen las Regiones y Zonas Aéreas, su papel queda relegado a facultades jurisdiccionales. Creado el Ministerio de Defensa en julio de 1977, en mayo de 1978 tiene lugar la aprobación de la nueva estructura orgánica del Ejército del Aire que, desde el punto de vista formal, no presenta modificaciones sustantivas respecto de la anterior.

La organización del Decreto 1108/1977 significó, como sistema, un impulso imaginativo y creativo para el Ejército del Aire, cuyas consecuencias han podido ser bastante más beneficiosas. Allí quedaron sentadas las bases para poder desarrollar un Ejército del Aire moderno, operativo y con proyección de futuro. Sin embargo, causas desconocidas iban apagando, lenta, pero de forma inexorable, aquel destello luminoso.

La Orden 23/1991 de 12 de marzo modifica esencialmente la estructura orgánica vigente de base funcional, adoptando una de carácter mixto, territorial y funcional, muy similar a la existente a mediados de los años cincuenta, pero mucho más compleja, dado que la situación y medios disponibles también lo son. La mencionada Orden toma como referencia el Real Decreto 1207/1989, por el que se desarrolla la estructura básica de los Ejércitos, y la Orden 7/1989, de 3 de febrero, por la que se constituye la estructura de Mando Operativo de las Fuerzas Armadas:

«Por todo ello», dice, «procede adecuar el Cuartel General, la Fuerza y el Apoyo a la Fuerza a las nuevas circunstancias, estableciendo una nueva estructura orgánico-administrativa del Ejército del Aire que posibilite un alto grado de preparación y disponibilidad de las Unidades

que lo constituyen y, al mismo tiempo, facilite el empleo de las mismas dentro del marco de la estructura de Mando Operativo antes mencionada».

En su virtud se dispone en el punto 8, «Estructura de la Fuerza Aérea», del mencionado Decreto 23/1991, de 12 de marzo, que:

«La Fuerza Aérea se estructura en los siguientes Mandos Aéreos: Mando Aéreo del Centro, Mando Aéreo del Estrecho, Mando Aéreo de Levante y Mando Aéreo de Canarias».

El punto 9. «Organización territorial», determina que:

«El territorio nacional se divide en las Regiones y Zonas Aéreas siguientes: Primera Región Aérea (Centro), Segunda Región Aérea (Levante), Tercera Región Aérea (Estrecho) y Zona Aérea de Canarias»; cada general jefe de Mando ostentará la jefatura de la región que territorialmente le corresponde.

El punto 10. «Atribuciones de los generales jefe de los Mandos de la Fuerza Aérea», asigna a éstos, entre otras, las funciones de:

- a) «Ejercer el mando orgánico de las Bases Aéreas ubicadas en su demarcación y el de las Unidades Aéreas estacionadas permanentemente en las mismas».
- b) «Ejercer el Mando Operativo sobre las Fuerzas que a estos efectos se les asigna, en los términos y modalidades que se determine».

En coherencia y concurrencia con estos cuatro estadios orgánicos se analizan los estudios estratégicos en el Ejército del Aire dividiendo el proceso en cuatro fases:

- Fase 1: concepción estratégica aérea.
- Fase 2: desarrollo de la estrategia aérea.
- Fase 3: madurez de la estrategia aérea.
- Fase 4: presente y futuro a modo de conclusión.

Concepción estratégica aérea inicial

Con el Real Decreto de 28 de febrero de 1913 nacía oficialmente la Aviación militar española como componente del Ejército de Tierra. En el Real Decreto de 16 de abril del mismo año 1913 se daba vida al Reglamento que había de regir el Servicio de Aeronáutica, dividiéndolo en dos ramas, Aerostación y Aviación. En esta última quedaban incluidos todos los medios aéreos más pesados que el aire. Los primeros aviadores, —coronel Vives, capitanes

Kindelán y Herrera, y los tenientes Jiménez Millas, Barrón, Ortiz de Echagüe y Arrillaga—, eran veteranos aerosteros procedentes del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, y pronto se dieron cuenta de las enormes ventajas estratégicas de los aviones con respecto de los globos. En la Guerra de Marruecos intervinieron los primeros grupos y escuadrillas de aviones; su participación fue tan destacada que ya nadie dudaba que se estaba ante una nueva Arma.

En 1922 se crea la Jefatura Superior de Aeronáutica y en 1926 se perfila su estructura. Pero es en la Ley de 12 de septiembre de 1932, que regulaba el reclutamiento de la oficialidad del Ejército, donde aparece por primera vez la denominación de Arma de Aviación; en el artículo segundo de la citada Ley se decía que las Armas del Ejército de Tierra serían Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros y Aviación.

Llegó la guerra civil y sus acuciantes necesidades impusieron en cada bando una organización de los medios que luchaban en y desde el aire. En Madrid se creó el 4 de septiembre de 1936 el Ministerio de Marina y Aire y en mayo del año siguiente nacen el Arma de Aviación y el Arma de Defensa contra Aeronaves, dentro de una Aviación independiente. En Burgos, el general Kindelán fue nombrado jefe de los Servicios del Aire en julio de 1936. Poco después se crea la Sección de Aire en la Junta Técnica del Estado. Constituido, posteriormente, el Ministerio de Defensa Nacional en enero de 1938, se estructuran en el mismo una Subsecretaría y un Consejo Superior del Aire.

La Primera Guerra Mundial tuvo gran repercusión en la Doctrina de empleo del poder aéreo contribuyendo al nacimiento de una conciencia estratégica aérea cuya filosofía, que mantiene su vigencia hasta nuestros días, tuvo una gran influencia en el empleo de la Fuerza Aérea durante nuestra guerra civil. Durante la misma se contribuyó de forma importante a su evolución, ya que por primera vez se hace uso del transporte aéreo masivo en el traslado de fuerzas desde el norte de África hasta la Península; el apoyo a las Fuerzas de Superficie se perfecciona con las efectivas «cadenas» y se mejoran los bombardeos de carácter estratégico dirigidos principalmente contra los puertos.

La Primera Guerra Mundial, la Guerra de Marruecos y la Guerra Civil habían hecho reconocer dos hechos indudables: la importancia de la superioridad aérea en los campos de batalla y la mayoría de edad de la Aviación militar española. Las organizaciones creadas durante la contienda duraron poco, pero en el ánimo de todos estaba el reconocimiento de una nueva fuerza que por su capacidad de sacrificio, eficacia y personalidad propia, tenía que

ocupar su sitio al lado del Ejército de Tierra y la Armada. En consecuencia, en agosto de 1939 se crea el Ejército del Aire y en noviembre del mismo año la Escuela Superior del Aire, órgano éste que asumió la formación de los cuadros de mando.

De los estudios estratégicos llevados a cabo durante este período inicial destacan cuatro: *Doctrina de guerra aérea* (1924), del teniente coronel Kindelán; *Aviación militar* (1924), de SAR el Infante D. Alfonso de Orleans; *La guerra aérea* (1942), del comandante Díaz-Llanos, y *Arte militar aéreo* (1944), del también comandante Luis Bengoechea. El Estado Mayor del Aire publicó, para fines informativos, en 1943 la *Intervención del poder aéreo en la victoria*, y en 1953 *El poder aéreo*, ambas obras de Alejandro P. Seversky.

Desarrollo de la estrategia aérea

Esta segunda fase del proceso de los estudios aéreos de carácter estratégico abarca, aproximadamente, el período comprendido entre la firma del Tratado de Amistad y Cooperación entre España y Estados Unidos y la entrada en la OTAN (1955-1980). Período caracterizado por los trabajos encaminados a concebir, desarrollar y aplicar una Doctrina aeroespacial. El núcleo del esfuerzo intelectual se sitúa orgánicamente en la Escuela Superior del Aire y la base del cuerpo doctrinal tiene su origen en el equivalente americano, con el cual se entra en estrecho contacto a mediados de los años cincuenta.

La Doctrina aeroespacial que durante este vital período se estudió, elaboró y enseñó, tenía una base esencialmente estratégica, quedando estructurada en tres partes. La primera establecía el concepto y clasificación de la Doctrina y los principios de la guerra aeroespacial; la segunda parte trataba de la necesidad y naturaleza del poder y potencial aeroespacial, de sus finalidades y cometidos, así como de sus medios y elementos constitutivos; y, por último, la tercera y última analizaba la Fuerza Aérea, sus cometidos y principios de empleo, las acciones y operaciones aéreas, la distribución del esfuerzo aéreo y, finalmente, la estructura orgánico-operativa y logística de la Fuerza.

Una doctrina nace de una particular concepción de la realidad, que se estructura sobre la evidencia objetiva de datos obtenidos de la lógica conceptual y de la experiencia, y está referida a la noción de la eficiencia deseada por los responsables de la organización que la han de llevar a la práctica. Importar teorías y doctrinas y asumirlas sin los convenientes

procesos de análisis y valoración para permitir una adaptación a esa realidad particular, en permanente evolución, puede representar la aceptación gratuita de un riesgo para el entendimiento entre los miembros de la organización.

Existe otro peligro de consecuencias no menos graves. Peligro que radica en aquellos partidarios de prescindir de los conceptos, de los principios y teorías que sustentan las doctrinas, en un pretendido intento de buscar directamente los beneficios de un fácil pragmatismo intuitivo, con frecuencia imposible de definir por ellos mismos, y cuyo fundamento podría encontrarse en el estado general de confusión en que se hallan, como consecuencia de la enorme cantidad de información no estructurada que se ofrece desde todas direcciones.

La utilidad de la Doctrina es informar acerca de la naturaleza de una entidad orgánica concreta, de las características de sus elementos constitutivos en sus relaciones mutuas y con el medio en que actúan, y de los principios y criterios que deben informar sobre los cursos de comportamiento, según las formas de acción que convienen al fin esencial que le da razón de ser, de acuerdo con las capacidades y facultades de operación de sus propios medios.

En el caso del Ejército del Aire se sintió muy temprano la necesidad, a pesar de los peligros expuestos, de fijar la atención sobre la importancia de conseguir la unidad de pensamiento y expresión con una doctrina aeroespacial que sentara, con carácter estable, tanto los principios como los fundamentos de la acción específica aérea. Pero sin olvidar que, en todo caso, antes de fijar principios se debían definir conceptos, pues en caso contrario se podía correr el peligro de convertir a la organización en una babel de confusión y desorientación tal que llegara a comprometer las posibilidades de entendimiento mutuo y caer en la más absoluta ineficacia.

Garantizar las posibilidades efectivas de entendimiento en las que la comunicación fuera una realidad fue el objetivo que se estableció y persiguió. Conocer la naturaleza y capacidades, principios de empleo y formas propias de acción de las Fuerzas Aéreas que habían de contribuir, en una acción única, a la realización de los objetivos estratégicos aeroespaciales, era un imperativo para la asignación de cometidos y la coordinación de esfuerzos, según criterios de costo-eficacia que impone el principio de economía de medios. En definitiva, conocer para poder entenderse, comunicarse e integrarse en un sistema militar único, respetando las notas características determinadas por el quehacer específico, es la única manera de cumplir la misión.

Madurez de la estrategia aérea

La tercera fase de estudios estratégicos en el Ejército del Aire se corresponde con la década de los años ochenta (1980-1990). La implantación de la organización de base funcional, ORGEA, y la LO 6/1980 de la Defensa Nacional son los dos hechos más importantes de la década. Este período destaca esencialmente por dos notas características: la lucha mantenida con la finalidad de alcanzar y mantener una personalidad estratégica aérea en el conjunto de las Fuerzas Armadas, y el esfuerzo llevado a cabo para integrar el concepto estratégico aéreo en un proceso de planeamiento defensivo nacional. Estos dos aspectos son los que vamos a tratar de desarrollar un poco más detalladamente; son dos hitos que vienen a imponer su impronta durante este período en los estudios de carácter estratégico que se realizan.

La razón de ser del poder aéreo

Dentro del amplio espectro que ofrecen las distintas concepciones estratégicas, existen tres escuelas del pensamiento militar que se suelen presentar en conflicto casi permanente: la continental, la marítima y la aeroespacial. Los seguidores de cada escuela piensan en términos geográficos, tácticos y tecnológicos distintos y, en consecuencia, tratan de resolver los problemas estratégicos por caminos diferentes.

La escuela continental está formada por los que defienden el poder terrestre como instrumento básico para llevar a cabo la decisión estratégica. Seguidores de la estrategia clásica directa y descendientes de Clausewitz, tienden a compartimentar el mundo en teatros de operaciones separados. Están plenamente convencidos de que la destrucción de los Ejércitos enemigos es el último objetivo de la guerra. Las Fuerzas Navales y Aéreas existen fundamentalmente para transportar tropas a las zonas de operaciones y para apoyarlas una vez estén desplegadas en las mismas. El poder terrestre es el que, por sí mismo, forzará la decisión orientándola a un control amplio y duradero por medio de la ocupación física del territorio del adversario, si ello fuese necesario.

La escuela marítima está integrada por los que conciben la Estrategia como un control de los mares y océanos a través de los cuales se canaliza y orienta la expansión del poder global de las naciones. Siguen las enseñanzas de Mahan y sostienen que el dominio de los mares determina los resultados en tierra. La finalidad última de la Estrategia debe ser el control de las vías marítimas críticas y de los puntos que influyen sobre las

Fuerzas que se desplacen por todo ese espacio. De esta forma, las masas terrestres pueden ser manejadas por presiones de tipo indirecto, incluyendo el bloqueo, o por medio de la proyección selectiva del poder marítimo tierra adentro.

La escuela aeroespacial fue fundada por Douhet y después potenciada por Seversky. Sus convicciones básicas descansan en las premisas de que el poder aeroespacial, con apoyo reducido de Fuerzas Terrestres y Navales, puede ser decisivo. Si no se imponen restricciones para el empleo de este poder, las guerras serán de muy corta duración y las prolongadas se convierten en arcaicas. El control del aire-espacio y la neutralización del potencial de guerra enemigo son los objetivos fundamentales, siendo secundario el apoyo a las Fuerzas de Superficie. Sus argumentos se basan en que el dominio del aire es decisivo para tener acceso a los órganos vitales de la potencialidad enemiga: centros industriales, sistema de transportes y toda fuente de energía. Es decir, que atacando la potencialidad del enemigo con Fuerzas Aéreas de carácter estratégico en sus fuentes de origen, nos enfrentamos con las causas, mientras que si nos limitamos a disponer de una aviación táctica nos veríamos obligados a enfrentarnos con los efectos, sin capacidad para eliminar las causas que los originan.

Hubo un tiempo en que parecía obvia la tendencia que se observaba en las Fuerzas de Superficie por lograr la autosuficiencia, lo que las inducía a concebir, desarrollar y desplegar sus propias «armas aéreas», muchas veces, se pensaba, a costa y en detrimento de la capacidad operativa específica que define y corresponde al medio en que actúan, planeando y ejecutando operaciones en franca competencia con la Fuerza Aérea. Si se acepta como principio que el instrumento militar es único, ha de admitirse también que la autarquía bélica debe lograrse a nivel unificado y que cada Fuerza es sólo una parte componente especializada.

Espoleados por esta situación, real o aparente, apoyados en las tesis de Dohuet y Seversky y amparados en el contenido de la Doctrina aeroespacial, se desarrollaron gran número de estudios estratégicos aéreos con la finalidad de que al Ejército del Aire se le reconociera el protagonismo que en justicia se estimaba le correspondía en el entramado de la estrategia militar. Estos estudios quedan resumidos en el siguiente decálogo de principios:

1. *El dominio del aire constituye la suprema expresión del poder militar; la libertad de acción de las Fuerzas de Superficie depende de ese dominio: no es posible ninguna operación, terrestre o naval, sin adquirir antes el dominio del aire sobre la zona de operaciones. De esto se podría deducir que todos los países deberían procurarse los medios*

para poseer un poder aéreo que garantizase ese dominio del aire o, en terminología más precisa, la superioridad aérea adecuada en la zona de operaciones, puesto que las Fuerzas de Superficie estarán incapacitadas para realizar sus acciones si no se ha conseguido esa superioridad.

2. *El poder aéreo es indivisible*: si se dividen y aíslan las partes resultantes en compartimentos, se destruye su más fundamental característica: la flexibilidad. Hasta hace unos años, el poder aéreo estaba materializado exclusivamente por las Fuerzas Aéreas, pero en la actualidad ya no es así, puesto que, todos los Ejércitos poseen armas que, de una u otra manera, utilizan el aire como medio de lucha o de transporte. En consecuencia, los problemas de coordinación de la Defensa Aérea y las defensas de zona y puntual, así como de las acciones en el campo de batalla, pueden anular la eficacia de las Fuerzas Aéreas propias y los primeros en sentir efectos negativos serían las Fuerzas de Superficie. La Doctrina de Acción Unificada debe resolver de forma adecuada los problemas de dirección, coordinación y control de la Defensa Aérea.
3. *Sólo un poder aéreo puede derrotar a otro poder aéreo*: el objetivo del poder aéreo, desde el punto de vista estratégico, es la conquista del espacio. Todas las guerras actuales comienzan con una lucha por la superioridad aérea; ahí es donde queda decidida la victoria. Sólo cuando los contrincantes no poseen unas Fuerzas Aéreas adecuadas, las guerras se enquistan, transformándose en largas y penosas batallas de superficie sin claro predominio de uno de los contrincantes. Las armas antiaéreas y los sistemas de defensa pasiva, son complementarias.
4. *El radio de acción eficaz del poder aéreo debe ser igual a las dimensiones máximas de los teatros de operaciones previsibles*: las Fuerzas Aéreas deben ser capaces de llegar a los puntos más alejados de la zona de operaciones donde van a desarrollar su acción. No costó a Estados Unidos cuatro años derrotar al Japón sino que costó esos cuatro años llevar el poder aéreo hasta el Japón. La falta de una visión estratégica conjunta impidió a Estados Unidos percibir que, a principios de 1945, ya estaban disponibles los B-29 para llevar a cabo una campaña estratégica de bombardeo de los principales objetivos industriales del Japón. Sin embargo, estas fortalezas aéreas tuvieron que adaptarse al desarrollo de la batalla de superficie planificada, quedando reducida toda su potencialidad estratégica, hasta casi el final de la guerra, a simples acciones tácticas.

5. *Por su naturaleza, las Fuerzas Aéreas deben ser empleadas esencialmente en la acción ofensiva:* por sus características de gran movilidad, penetración y potencia de fuego, las Fuerzas Aéreas son las más adecuadas para este tipo de acciones, significando iniciativa para elegir los objetivos, clase y cantidad de Fuerzas a emplear y elevado grado de sorpresa. Con poca o mucha Fuerza, ante cualquier tipo de operación militar, la acción aérea para destruir, deberá ser siempre ofensiva, y así ha de ser comprendido y aplicado, tanto por quienes ordenan y controlan el empleo de las Fuerzas Aéreas, como por todos los que recaben su ayuda o apoyo. Este principio, inmutable entre los demás establecidos, impone ciertas condiciones al empleo de los medios aéreos dedicados a la Defensa Aérea, puesto que deben contribuir a la misma con acciones ofensivas, es decir, buscando al enemigo donde quiera que se encuentre, pero no esperándole para destruirlo; en definitiva, defenderse atacando.
6. *La unidad de mando es imprescindible en las Fuerzas Aéreas:* toda Fuerza Aérea debe ser capaz de concentrarse en el lugar y momento oportuno y en la cantidad conveniente para contrarrestar la amenaza. Esta capacidad para saltar de un sitio a otro, desplegar y red desplegar según lo dicte la situación, la única forma de conseguirla es mediante la unidad de mando, el control centralizado y la ejecución descentralizada. La unidad de mando es el segundo principio de empleo de las Fuerzas Aéreas, condición básica indispensable para que su característica esencial, la flexibilidad, se vea potenciada al máximo, al mismo tiempo que se reduce la escasez de medios al mínimo posible. Es necesario establecer una organización operativa para que las Fuerzas Aéreas actúen como una entidad única en cada una de sus ramas y que todas ellas estén bajo un solo y específico mando, tanto en el escalón más elevado como en cada uno de los niveles operativos. Este principio impone algunas condiciones a la estrategia operativa militar, pues la estructura operativa que se adopte para las Fuerzas Aéreas debe tener muy en cuenta que los niveles operativos de la misma no deben coincidir necesariamente con los fijados para las Fuerzas de Superficie, puesto que su movilidad, flexibilidad y penetración son muy superiores a las de las Fuerzas Terrestres y Navales. Las Fuerzas de Superficie fijan sus zonas de acción de acuerdo con sus propias características y este principio debe respetarse también en lo concerniente a las Fuerzas Aéreas. Queremos significar con esto que la centralización del control debe mantenerse al máximo en cada uno de los niveles y únicamente recurrir a la descentralización en los niveles operativos inferiores cuando el ejercicio de ese control pueda perder efectividad.

7. *La seguridad, como la acción ofensiva y la unidad de mando, impone condiciones a la estrategia operativa aérea:* la seguridad tiene dos vertientes; la primera determina las medidas de protección que las Fuerzas Aéreas necesitan, tanto los aviones cuando están en tierra como la infraestructura operativa y logística que los apoya; la segunda se refiere a un empleo seleccionado y adecuado del esfuerzo aéreo, valorando debidamente el binomio pérdidas calculadas y resultados a obtener. La primera condición que impone la seguridad de las Fuerzas Aéreas a la estrategia operativa militar es que requiere una Defensa Aérea dotada de una Red de Alerta y Control que sea capaz de «ver» al enemigo lo más lejos posible y unos cazas interceptadores y Artillería Antiaérea, desplegados en profundidad, con capacidad para neutralizar la amenaza antes de que consiga alcanzar sus objetivos. La segunda condición impuesta es la de establecer prioridades en la destrucción de objetivos para evitar un desgaste innecesario a las Fuerzas Aéreas. El mayor enemigo de una Fuerza Aérea es otra Fuerza Aérea y, por tanto, éste debe ser en principio su objetivo prioritario. Su destrucción significa alcanzar un alto grado de libertad de acción y permite a las Fuerzas Aéreas llevar a cabo la batalla contra superficie como una explotación del éxito alcanzado en la batalla aérea.
8. *Las Fuerzas Aéreas constituyen un poder disuasorio insustituible:* la capacidad ofensiva de las Fuerzas Aéreas es muy considerable en todo tipo de conflictos y sobre cualquier objetivo, por lo que constituyen un poder disuasorio de importancia capital. Pero, en el caso de que no existan fronteras terrestres porque el mar separa a los posibles adversarios, la disuasión del poder aéreo es insustituible. Las Fuerzas de Superficie pueden verse detenidas ante la complejidad de una operación de desembarco necesaria para realizar algo que las Fuerzas Aéreas pueden llevar a cabo en el tiempo que dura su autonomía, y las Navales sólo podrían cubrir los objetivos existentes dentro del alcance de sus cañones. Por tanto, la disuasión del poder aéreo es aquí, si no la única practicable, sí la más importante, ya que sus armas son capaces de batir cualquier objetivo, en cualquier punto del territorio hostil, sin necesidad de ocuparlo. Una acción de represalia que se prolongue innecesariamente para conseguir su finalidad, tendrá escasas probabilidades de llegar a término por la intervención de terceros países. La rapidez y contundencia de las actuaciones de la Fuerza Aérea son la mejor garantía de que el adversario se verá abocado a desistir antes de iniciar las hostilidades, o renunciará a continuarlas después de recibir la acción represiva de unas Fuerzas con la adecuada entidad y preparación.

9. *La aviación de tierra firme es siempre superior a la aviación embarcada:* la dependencia de la aviación naval respecto a su base flotante hace que esté en inferioridad de condiciones en relación a la aviación con base en tierra. Los motivos son muchos; unos, derivados de los propios aviones, y otros, por las limitaciones que presenta la operación desde portaaviones. Los aviones embarcados deben poseer una estructura reforzada para resistir las operaciones de toma y despegue, así como su estacionamiento en el buque, lo que penaliza su peso y, por lo tanto, su capacidad de carga, además de perjudicar sus características. Por otra parte, la vulnerabilidad del portaaviones y la máxima concentración de fuerza e instalaciones en un espacio mínimo, eleva los niveles de riesgo a cotas prohibitivas. No obstante, a pesar de sus deficiencias, las potencias con proyección estratégica mundial se ven obligadas a mantener portaaviones en su dotación, más como elementos de presión en zonas calientes alejadas de la metrópoli que como verdadera Fuerza militar. En el caso de España, tenemos la inmensa suerte de que junto a los extremos de nuestra Zona de Interés Estratégico existen una serie de portaaviones naturales, los mejores del mundo, sin las características negativas de las débiles y caras bases flotantes: son las islas Canarias e islas Baleares. Desde la Península e Islas se proyecta el poder aéreo sobre toda la Zona de Interés Estratégico, facilitando el bloqueo de una nación o de una zona determinada. Sólo cuando se haya alcanzado la superioridad del aire necesaria podrán navegar los buques de superficie en aguas protegidas por el poder aéreo. Debe recordarse que así como la condición preliminar para el bloqueo naval fue la eliminación de la flota enemiga, la realización del bloqueo aéreo exige la eliminación de la aviación contraria. El dominio del aire es, una vez más, el primer objetivo.
10. *Las Fuerzas Aéreas deben tener su propio transporte:* el transporte aéreo militar está dividido en tres grandes grupos: logístico, de combate y de despliegue de Fuerzas Aéreas. Sin duda alguna el más importante es este último, importancia que se deriva de su finalidad que es atender al despliegue y abastecimiento de las Unidades de Fuerzas Aéreas para la preparación y desarrollo de las batallas aérea y contrasuperficie.

La justificación de cada uno de estos principios tenía una base argumental de gran peso específico, aunque aquí se hayan expresado muy resumidos. En su elaboración tuvo gran influencia el pensamiento estratégico de Dohuet y Seversky. Sin embargo, no escapó a la percepción estratégica aérea del momento que la nación desarrolla su poder aeroespacial con el

firme propósito de contribuir a la Defensa Nacional y proporcionar seguridad. Las características y medios que lo distinguen ocasionan una interrelación y complementación tan grande de todas las manifestaciones aeroespaciales tanto militares como privadas y estatales, que imponen la necesidad ineludible de compartir gran parte de sus respectivos sistemas de apoyo. Todo esto obliga a que los distintos componentes del poder aeroespacial deban estar funcionalmente integrados y coordinados para alcanzar una óptima utilización y economía de medios.

Defensa Nacional, acción unificada y estrategia aérea

Analizadas las escuelas de pensamiento militar desde estas nuevas coordenadas era indudable que las tres son deficientes por incompletas. Las teorías terrestre, marítima y aérea, resultan falsas si se aplican de forma excluyente, desde el instante en que quede alterada la relación entre fines y medios. Las acciones de la estrategia militar, tanto en paz como en guerra, vienen a cumplirse mediante el empleo de unas Fuerzas Armadas que constituyen el elemento operativo del frente militar.

Estas Fuerzas Armadas, constituidas por hombres y material, terrestre, naval y aeroespacial, están encuadradas en Unidades capaces de realizar todo tipo de operaciones estratégicas, tácticas y logísticas, según la finalidad a la que se destinan y el ambiente operativo en que se realizan. El análisis profundo entre los fines y las amenazas que se oponen a su consecución; la capacidad relativa del poder nacional propio y del enemigo; el estudio de los elementos materiales que constituyen las Fuerzas Armadas; la relación costo-eficacia en las operaciones encaminadas a determinar el objetivo de fuerza conjunto, son indicadores todos ellos que estructuran un método válido para fundamentar las decisiones estratégicas.

Desde esta perspectiva, las tres escuelas de pensamiento no sólo no se excluyen, sino que se complementan. La moderna estrategia militar ha nacido por efecto de osmosis, por la integración de los vectores terrestre, naval y aéreo, para obtener una resultante de superior magnitud que cualquiera de las tres variables. Pero la mayor dificultad es conseguir que ése vector resultante adquiera el máximo valor absoluto. Aquí sí que pueden cometerse errores de graves consecuencias; errores debidos a que una determinada concepción del poder aeroespacial, de su organización y forma de empleo, no permitan alcanzar aquel máximo valor absoluto del vector resultante.

Corolario de lo anterior es que el instrumento militar será tanto más apto para el cumplimiento de su misión cuanto más capaces sean cada uno de

sus componentes para obtener el máximo rendimiento de sus propios medios ejecutando acciones específicas y de integrarse con los otros componentes para ejecutar operaciones de carácter conjunto. Dentro de este sistema, es responsabilidad de la Fuerza Aérea, —elemento operativo del Ejército del Aire y componente esencial del poder aeroespacial—, el contribuir a la disuasión, intervenir el tránsito aéreo, alcanzar y mantener el control del espacio aéreo y explotar dicho control contribuyendo al éxito de la batalla de superficie, mediante acciones específicas, conjuntas y/o de apoyo. Este es el cometido concreto de la Fuerza Aérea, cometido que lleva aparejada la necesidad de centralizar la coordinación de todos los medios aeroespaciales.

La concepción, desarrollo y despliegue de medios aéreos por las Fuerzas de Superficie, buscando la autarquía y su independencia operativa, no sólo se contrapone al principio de la acción unificada, sino también a los de economía de Fuerzas y concentración de esfuerzos. Esta grave situación podía presentarse si no quedaban perfectamente delimitadas las responsabilidades operativas, responsabilidades que sólo pueden determinarse con claridad después de una integración correcta de todas las acciones estratégicas particulares propuestas por los Ejércitos y la Armada para alcanzar objetivos comunes derivados de las hipótesis de guerra. En cualquier caso, resulta conveniente y necesario cubrir las carencias de la Fuerza Aérea, pero es del todo inadecuado e inaceptable superponerse a ella.

Consecuencia de los razonamientos anteriores fue la necesidad de estudiar y regular el desarrollo armónico de las Fuerzas Aéreas de acuerdo con las hipótesis de guerra establecidas y la Doctrina de Acción Unificada, concibiendo su capacidad para operar en el medio que le es propio, sin invadir las áreas de responsabilidad de las otras Fuerzas. La consecución de objetivos comunes requiere que el instrumento militar disponga de unos medios adecuados dotándole de unos recursos, siempre limitados, que la nación destina en beneficio de su seguridad; medios que deben ser concebidos, desarrollados y asignados a cada uno de los componentes de las Fuerzas Armadas buscando la eficiencia, apoyándose en criterios de costo-eficacia.

De manera simultánea a los estudios sobre la razón de ser del poder aéreo, se elaboró en la Escuela Superior del Aire una metodología para el planeamiento de la estrategia aérea, método que debería integrar dicha estrategia en la Defensa Nacional a través del proceso defensivo militar. La Ley Orgánica 6/1980 establecía que la Defensa Nacional era:

«La disposición, integración y acción coordinada de la totalidad de las fuerzas morales y materiales de la nación ante cualquier forma de agresión, debiendo todos los españoles participar en el logro de tal fin».

El problema que se planteaba en aquel momento era que en España, a principios de los ochenta, no se disponía a nivel nacional de un método de planeamiento que relacionase, en un proceso integrado, los objetivos con los medios. ¿Cómo «integrar» y «coordinar» la estrategia específica aérea en la estrategia particular militar y a ésta en la general de la nación? Concebir y desarrollar ese proceso fue una de las tareas prioritarias.

Si examinamos las definiciones de planeamiento que están relacionadas con los diversos campos de la actividad humana, observaremos una constante entre ellas: es el esquema que relaciona medios con fines, o lo que es lo mismo, objetivos a ser alcanzados por la coordinación de los medios en un plazo determinado, utilizando una estructura. Esto no podrá lograrse si no disponemos de un método. El «método», entendido como «el modo ordenado de proceder para llegar a un fin determinado», permite afrontar un proceso de trabajo con una técnica definida.

La Defensa Nacional puede y debe concebirse como un todo ordenado, es decir, como un sistema de objetivos. En todo sistema hay un «principio» y un «proceso» que nos relaciona los fines con los medios para alcanzarlos; la adaptación de los medios al fin, o de las partes al todo, es el orden. Hay también en el sistema un «efecto» deseado.

El «principio, finalidad o fin», es causa y efecto al mismo tiempo. Es causa, porque inicia o provoca la acción, y es efecto, porque es el producto último de las acciones intentadas o previstas, determinando todo el proceso, y matizando el conjunto y todas las etapas de que consta. En el conjunto del sistema de objetivos, el fin tiene carácter permanente en contraposición con los medios, que son coyunturales.

Los «medios», conocidos como objetivos intermedios u objetivos instrumentales, tienen relación de medio respecto al objetivo de nivel superior al que están subordinados y de fin con referencia a los objetivos de nivel inferior; por tanto, los objetivos del nivel más bajo tienen únicamente la consideración de medios. Los objetivos instrumentales tienen un carácter coyuntural, puesto que deben adaptarse de manera constante a la cambiante situación estratégica.

En el sistema defensivo nacional la causa, el «principio, fin último relativo», está integrado por los Fines u Objetivos Nacionales Permanentes (ONP); son las metas que una comunidad nacional desea mantener en todo

momento y están recogidos en la Constitución, de forma explícita o implícita. El conjunto de ONP es el fin último relativo, el «bien común», de carácter permanente, porque es la razón de ser y existir de la comunidad nacional. Este fin esencial de la sociedad debe ser alcanzado, en materia defensiva, según lo dispuesto en el artículo segundo de la Ley Orgánica 6/1980 y en el artículo octavo de la Constitución.

El «proceso» está integrado por el conjunto de objetivos que es necesario determinar y establecer para neutralizar todas las presiones o amenazas que puedan presentarse contra los fines u objetivos permanentes, así como las relaciones que deben existir entre ellos. Dentro del sistema, estos objetivos son instrumentales, y tienen tres niveles básicos: Objetivos de la Defensa Nacional, (ODN); Objetivos de Defensa Civil, (ODC) y Objetivos de la Defensa Militar (ODM); y, en el nivel más bajo se sitúan los objetivos estratégicos específicos político-diplomáticos, económicos y sociales dentro del campo «civil», y terrestres, navales y aéreos en el campo militar.

El «efecto», en el sistema de Defensa Nacional, se identifica con la «seguridad». La seguridad está en relación directa con la eficacia del proceso defensivo, el cual condiciona la libertad de acción para alcanzar y mantener los fines permanentes.

El proceso del sistema defensivo se dividió en tres fases:

Fase 1: concepción de la Defensa Nacional.

Fase 2: desarrollo de la Defensa Nacional.

Fase 3: despliegue de la Defensa Nacional.

La fase 1 tiene por finalidad definir la política de defensa y orientar su desarrollo a través del concepto estratégico nacional. La fase 2 determina la estrategia general y orienta la elaboración de los planes estratégicos en los cuatro campos del poder nacional, —político, económico, social y militar—, a través de Directivas de Planeamiento Estratégico. Y, por último, la fase 3 tiene por objeto la concepción y desarrollo de los planes estratégicos particulares de cada campo-departamento del poder nacional.

FASE 1: CONCEPCIÓN DE LA DEFENSA NACIONAL

La base de la Defensa Nacional son los ONP contenidos en la Constitución y la política nacional gubernamental orientada a la definición y solución de los problemas de orden interno y externo que, para el logro y conservación de los ONP, puedan presentarse.

Para la concepción de la Defensa Nacional es necesario: primero, interpretar la coyuntura para definir los problemas de seguridad de la Nación

evaluando la situación estratégica; segundo, encontrar una solución a dichos problemas, fijando los ODN; tercero, establecer la política de Defensa Nacional; cuarto, determinar las áreas estratégicas donde será desarrollada dicha política, y, quinto y último, establecer el concepto estratégico nacional, el cual sintetiza y concreta la formulación de la política de defensa.

Extraídos los ONP de la Constitución y definida la política nacional por el Órgano Superior de Defensa, la primera etapa consiste en una evaluación estratégica de la situación por el Órgano Central de Defensa; tiene por finalidad determinar las presiones dominantes que contra el desarrollo de la política nacional puedan presentar la coyuntura nacional e internacional. Una vez determinadas dichas presiones dominantes se establecen las «hipótesis generales», de conflicto y/o de guerra. Para enunciar estas hipótesis es preciso agrupar las presiones dominantes que por estar dirigidas contra uno o un grupo de ONP deben ser considerados en conjunto. Cada uno de estos grupos de presiones dominantes que pueden conducir a una situación de enfrentamiento, caracterizan una hipótesis general. Es el Órgano Superior de Defensa el que da su conformidad a estas propuestas de hipótesis generales.

Conviene destacar que presiones dominantes que configuren una misma hipótesis general no tienen que provenir de un solo campo, pudiendo manifestarse en uno o más de ellos; y presiones dominantes provenientes de un mismo campo, pueden integrar una o más hipótesis generales. El enunciado de las hipótesis debe ser lo suficientemente explícito como para señalar todos los aspectos que configuran la situación de enfrentamiento. Debe indicarse para cada una: las presiones dominantes que le dan origen, los objetivos nacionales a los que se oponen, los campos del poder en que se sitúan, curso probable de acción y sus características más importantes.

En la segunda etapa, tomando como base los elementos aportados por la evaluación estratégica de la situación, el Órgano Central de Defensa, con la colaboración de los órganos de planeamiento de cada campo del poder nacional, trata de encontrar respuestas capaces de enfrentar las hipótesis generales enunciadas mediante el establecimiento de unos «objetivos de la Defensa Nacional». La seguridad nacional es plena si se anulan las presiones dominantes que dan origen a las hipótesis generales; si esto no se logra, es preciso alcanzar un grado de seguridad relativa mediante soluciones que neutralicen, reduzcan o difieran tales presiones dominantes.

Los objetivos que se procura determinar pertenecen únicamente al ámbito de la defensa, pero pueden afectar en ciertos casos el bienestar especificado en algunos de los ONP que se pretende alcanzar a través de la política de

desarrollo. En consecuencia, es necesario examinar la capacidad del poder nacional para alcanzarlos y/o mantenerlos, con el fin de determinar los objetivos que están al alcance del poder nacional y los que están fuera del alcance de esta capacidad. Estos últimos objetivos deben reexaminarse a fin de reducirlos a niveles más modestos (objetivos intermedios), en función de la capacidad actual y futura de la nación y fijar con ellos las etapas necesarias para su consecución.

Fijados los objetivos por el Órgano Superior de Defensa da comienzo la tercera etapa en la cual se estudian las formas de alcanzarlos o sea la «política de Defensa Nacional». Esta política resulta del estudio de las alternativas posibles, teniendo en cuenta las posibilidades propias y las del oponente, así como las condiciones de tiempo y espacio. La formulación de la política de defensa debe ser clara, para que pueda ser suficientemente comprendida; simple, para que sea convenientemente ejecutada; flexible, para que pueda adaptarse a la evolución real de la situación interna y externa; adecuada a los fines propuestos; factible en su realización, y, por último, aceptable en cuanto al costo en relación con el objetivo a lograr.

Una vez establecida la política de Defensa Nacional, estamos en situación de dar comienzo a la cuarta etapa determinando unas «áreas estratégicas», más o menos definidas, donde será aplicada la citada política de defensa; áreas que vienen determinadas por los estudios realizados para llegar a establecer las presiones dominantes y el enunciado de las hipótesis generales. Un área geográfica asume el carácter de estratégica cuando se presume que en determinada época se hará sentir en ella la actuación de las presiones dominantes y del poder nacional. Son, pues, aspectos característicos en la determinación de áreas estratégicas: presiones dominantes, aplicación del poder nacional y delimitación.

El primer aspecto es el principal requisito que necesita una zona geográfica para transformarse en área estratégica. No es necesario que las presiones dominantes existan en el momento mismo del análisis, sino que basta la posibilidad de que una o más de ellas puedan presentarse en la zona en un futuro cercano y previsible. En la zona geográfica en discusión pueden manifestarse una o varias presiones dominantes, bastando la actuación de una sola para que pueda ser aceptada como área estratégica.

La aplicación del poder nacional es la segunda condición para la caracterización de un área estratégica. La aparición de una o más presiones dominantes en una zona geográfica hace necesario que la nación contraponga el poder nacional como instrumento de su política de defensa. Dicha aplicación del poder está en función del valor estratégico de la zona geográfica y de sus vulnerabilidades.

La tercera condición para establecer un área estratégica es la delimitación de la misma. Delimitación que a esta altura del proceso no puede ser precisa, presentando aspectos marcadamente tentativos debido a reajustes continuos que son necesarios como consecuencia de los sucesivos estudios y de la actualización de variables. Por esta causa los límites deben delinearse con aproximaciones sucesivas; a medida que progresen los estudios tendrán una mayor precisión. Algunas áreas muy valoradas inicialmente pueden ser despreciadas y surgir otras más importantes para la Defensa Nacional.

Debe además tenerse en consideración que reconocer un área como estratégica no implica decidir *a priori* las estrategias a desarrollar en dicha área, decisión ésta que será consecuencia de estudios posteriores. A este nivel del estudio, sólo se está en condiciones de determinar las áreas estratégicas considerando que son zonas geográficas que por su valor estratégico actual-potencial y sus vulnerabilidades, es presumible, en la época considerada, la manifestación de presiones dominantes y la actuación del poder nacional para alcanzar y mantener los objetivos de la Defensa Nacional.

La quinta y última etapa de esta primera fase del proceso de planeamiento estratégico es la elaboración del Concepto Estratégico Nacional, documento básico redactado por el Órgano Central de Defensa y que debe ser aprobado por el Órgano Superior. Concreta y sintetiza la formulación de la política de defensa y constituye el marco orientador de la fase de desarrollo. Comprende, de forma general, una primera parte que proporciona los elementos básicos de la política de defensa, y una segunda parte que proporciona unas directrices orientadores para proseguir el planeamiento defensivo.

La primera parte del Concepto Estratégico Nacional incluye los objetivos nacionales permanentes, la política nacional del Gobierno, las presiones dominantes y las hipótesis generales. La segunda parte contiene los objetivos de la Defensa Nacional, la política de defensa y las áreas estratégicas. Este documento constituye el nexo de unión entre la concepción y el desarrollo de la Defensa Nacional.

FASE 2: DESARROLLO DE LA DEFENSA NACIONAL

Continuando el proceso de planeamiento, una vez establecido el concepto estratégico nacional, existe la necesidad de formular normas que permitan determinar y coordinar las acciones estratégicas que deben ser asignadas a cada uno de los cuatro campos del poder nacional.

El Órgano Central de Defensa, en estrecha coordinación con los órganos de planeamiento de los cuatro campos, realiza los estudios necesarios y los integra en una sola proposición que somete a la decisión del Órgano Superior. Una vez aprobados constituyen la base para la redacción de las directivas de planeamiento, las cuales traducen la decisión superior y son el lazo de unión entre el desarrollo y el despliegue de la Defensa Nacional. Esta fase, como vemos, consta de dos etapas: determinación de la estrategia general y directivas de planeamiento estratégico particular.

Los estudios que se realizan en la primera etapa son verdaderos exámenes estratégicos de la situación en donde los diferentes elementos a considerar, —objetivos a alcanzar, acciones a desarrollar, medios y medidas necesarios, plazos de realización, prioridades, etc.—, son fijados en base al Concepto Estratégico Nacional y a la situación particular existente en cada campo, teniendo presente no sólo la aplicación, sino también la preparación del poder.

Esta primera etapa se inicia con una propuesta de acciones estratégicas por cada uno de los campos del poder nacional, acciones que deben ser coordinadas e integradas por el Órgano Central de Defensa antes de enunciar las que quedan a cargo de cada campo-departamento. A continuación estos mismos campos del poder nacional efectúan un examen en el que se confrontan necesidades con posibilidades, con la finalidad de concretar los medios, medidas y plazos de consecución de cada acción.

El Órgano Central de Defensa formula con el conjunto de acciones estudiadas líneas de acción estratégica. Para cada una debe especificarse el ODN al que se dirige, las acciones estratégicas que la integran; los medios, medidas, y plazos de consecución, la inteligencia necesaria, áreas estratégicas de aplicación, y las ventajas e inconvenientes de cada una. El Órgano Superior, a la vista de las líneas de actuación estratégica propuestas, elige la que considera más adecuada, practicable y aceptable. La línea de acción estratégica elegida constituye la estrategia general de la nación.

Esta decisión inicia la segunda etapa de esta fase y constituye la base para que el Órgano Central de Defensa elabore las directivas de planeamiento estratégico particular de cada uno de los campos del poder nacional. A diferencia del Concepto Estratégico Nacional, no se trata aquí de confeccionar un documento que deba ser expedido de una sola vez. Más bien se trata de un conjunto de documentos integrados, expedidos simultánea o sucesivamente, según convenga al desarrollo posterior del planeamiento. Así, estas directivas podrán ser generales o específicas, de acuerdo con la orientación

del planeamiento en las áreas y sectores definidos. En cualquier caso las directivas de planeamiento estratégico particular constituyen el trazo de unión entre el desarrollo y el despliegue de la Defensa Nacional.

FASE 3: DESPLIEGUE DE LA DEFENSA NACIONAL

Las Directivas de Planeamiento Estratégico particular traducen la decisión del Gobierno para el desarrollo y aplicación de la estrategia general en los distintos campos del poder nacional. En posesión de esta decisión, los órganos de planeamiento, —en el caso del campo militar, el Estado Mayor de la Defensa—, dan comienzo a la elaboración de los planes estratégicos particulares político-diplomático, económico, psicosocial y militar.

El plan estratégico particular de las Fuerzas Armadas se conoce como Plan Estratégico Conjunto (PEC) y debe contener el plan de guerra militar, que tiene por objeto concebir y desarrollar la estrategia operativa de las Fuerzas Armadas; el plan de obtención de la Fuerza, que establece y determina el objetivo de Fuerza militar, los plazos de obtención y las medidas de todo tipo para su cumplimiento, así como el plan de inteligencia militar, que recoge la estimación conjunta de inteligencia y prioridades para el planeamiento estratégico.

El proceso de planeamiento estratégico diseñado en la Escuela Superior del Aire continuaba su desarrollo dentro del campo militar y específico del Ejército del Aire hasta el nivel estratégico-operativo. En los últimos cinco años esta parte del proceso fue adaptándose al método confeccionado por la Dirección General de Política de Defensa, y por esa causa no se expone en este trabajo. No obstante, se ha creído interesante mantener la parte del proceso que afecta a los niveles superiores de planeamiento de la Defensa Nacional por ser menos conocidos o estar poco desarrollados.

Presente y futuro

La evolución de los estudios estratégicos en el Ejército del Aire ha seguido un proceso «natural» similar al de la vida humana: aparecen con la «infancia», se desarrollan en la «juventud» y alcanzan su plenitud en la «madurez». En su primera época, 1939-1955, todo se estudia, todo se analiza, todo despierta curiosidad: Dohuet y Seversky son los ídolos. La segunda época, 1955-1980, perfila la personalidad del Ejército del Aire, lo individualiza: tiene ya una Doctrina Aeroespacial que delimita sus funciones dentro de la misión de las Fuerzas Armadas. La tercera época, 1980-1990, es la de expansión, de desarrollo de la estrategia aérea dentro de una estrategia militar encardinada en la estrategia general de la nación.

En la época actual el esfuerzo en la formación superior de los cuadros de mando del Ejército del Aire, en su vertiente estratégica, continúa centralizada en la Escuela Superior del Aire, en concreto en el grupo de estrategia, siguiendo unas pautas didácticas muy similares a la de los últimos años, pero dedicando un mayor esfuerzo al estudio de la normativa OTAN, normativa que estimamos tiene un marcado carácter logístico y táctico, quedando diluido lo puramente estratégico en el nivel político-económico. Estos estudios no sólo se estiman convenientes, sino absolutamente necesarios, siempre que se tenga en cuenta que el esquema defensivo de la OTAN debe ser un complemento del concepto estratégico nacional, pero no su sustituto.

Los estudios estratégicos de carácter aplicativo quedan centralizados en la División de Planes del Estado Mayor del Aire, Órgano encargado de elaborar el Plan General del Ejército del Aire, componente del PEC de las Fuerzas Armadas. Otros estudios de carácter particular aparecen de tarde en tarde en los medios de difusión defendiendo o destacando aspectos o matices derivados de los principios en los que se asienta el poder aeroespacial; algunos de esos estudios han aparecido recientemente con motivo de la guerra del Golfo.

El futuro, creemos, se presenta algo más incierto y confuso. Los estudios estratégicos en general y los aeroespaciales en particular van a estar influenciados por tres corrientes del pensamiento actual relacionadas entre sí por el principio de causalidad: pacifismo, incredulidad en el hecho de la guerra y antimilitarismo. Si la sociedad está convencida de que la paz está ganada con carácter estable y permanente es indudable que la guerra es un hecho impensable; y si la guerra es imposible son innecesarios sus instrumentos esenciales de ejecución que son los Ejércitos.

Corolario de lo anterior es que esas corrientes del pensamiento van a incidir directamente sobre el mismo objeto de la Estrategia que, en síntesis, es reducir o eliminar las presiones que puedan presentarse en la consecución de objetivos vitales para la sociedad, «si es posible sin guerra, pero si es necesario por la guerra». La Estrategia, como cualquier otra ciencia, es esclava de su objeto; si el objeto se diluye pierde profundidad; si aquél brilla con luz propia gana en fuerza y esplendor. Si partimos de la hipótesis, no ya de la improbabilidad de una guerra, sino de la imposibilidad de que pueda manifestarse una situación de conflicto, es indudable que la Estrategia pierde su razón de ser. Reflexionemos sobre esas corrientes del pensamiento.

«Paz» no es sinónimo de «pacifismo». El «pacifismo» es un «conjunto de doctrinas para mantener la paz entre las naciones», es un instrumento para

buscar la paz, uno de los muchos disponibles, pero no es un fin en sí mismo. La paz, junto con los bienes materiales y culturales, es un componente esencial del bien común, un vínculo social, el principio de todas las fuerzas que intervienen en la formación y posterior sustentación de la comunidad nacional, como sociedad concreta diferenciada de otras sociedades. Pero el eje del bien común es la paz. En la paz se realiza lo más propio y específico del bien de la sociedad en cuanto tal, o sea, como comunidad o solidaria unidad moral entre los hombres. Sin paz, todo el entramado social es más aparente que real, al quedar aquella unidad moral internamente desgarrada.

Ahora bien, entre sociedad o comunidad nacional y bien común existe una relación transcendental y no accidental. Es decir, sin bien común no hay sociedad y sin sociedad no existe bien común. Por tanto, la paz, componente esencial del bien común, es un fin permanente nacional, un vínculo que forma parte intrínseca de los intereses nacionales.

La paz es un objetivo nacional de carácter permanente, que queda encardinado en el corazón de los intereses vitales en cualquier circunstancia, lugar y tiempo, con amenaza o sin amenaza. Es algo que no queda establecido cuando la coyuntura estratégica es desfavorable, sino un componente esencial del ser nacional, de las aspiraciones del pueblo. Es un objetivo tan fundamental, permanente y no coyuntural, que su defensa merece los mayores sacrificios, hasta el de empeñarse en una guerra y estar dispuestos a derramar hasta la última gota de nuestra sangre en su defensa si estuviera amenazado o fuese atacado.

Sin embargo, lo que tiene que ser defendido no puede ser a la vez instrumento de defensa. En este error suele incurrirse cuando el pacifismo se transforma en único instrumento para alcanzar la paz. Ocurre entonces que paz y pacifismo se identifican. Claro que, al proceder así y degradar la paz, incluyéndola en un nivel que le está naturalmente subordinado, lo que realmente se está provocando es confusión: lo que es «principio» de un sistema se ha rebajado a la categoría de «instrumento», o a la inversa, uno de los instrumentos se ha transformado en fin del sistema.

La «incredulidad en el fenómeno de la guerra» es un hecho mundial que va calando lenta pero inexorablemente en el conjunto de la sociedad desarrollada en general y en la española en particular. Esta circunstancia exige una meditación sobre el fenómeno de la guerra puesto que es un hecho histórico constante en el devenir de los pueblos. Para unos ha sido instrumento de expansión; para otros, expediente obligado de autodefensa; para todos sin excepción, recurso indispensable de vida o muerte, de esclavitud o de libertad, de estancamiento o de progreso.

La guerra ha sido el cedazo que, desde la noche cerrada de los tiempos, ha venido cribando, con implacable rigor selectivo, a los distintos pueblos, consintiendo que pasaran el tamiz de su criba sólo aquellos que acreditaban inmensos caudales de energía, voluntad invariable de vencer, recursos suficientes y, sobre todo, «un sugestivo proyecto de vida en común». Por ello, los grandes pueblos, los que han hecho girar la perezosa rueda del progreso humano, han sido pueblos victoriosos en la guerra y aplicados en la paz; pueblos movidos por superiores afanes individuales y colectivos, pueblos en los que la guerra, si resultaba inevitable, era crisol que fundía la fe y la esperanza en un mañana mejor.

El único hecho histórico constante es la guerra. En todos los tiempos, con todas las creencias, en todas las culturas y bajo todos los sistemas políticos, aparece la lucha humana, no ya como un fenómeno que se repite con independencia de otros actos de los hombres, sino como su actuación fundamental de la que se derivan o a la que se subordinan todos los demás hechos históricos. El hombre ha hecho de cuantos rincones existen en la Tierra y en su espacio próximo escenario de sangrientos encuentros. Todo lo ha convertido el hombre en dardo para herir. Esta es la gran realidad histórica y grande ha de ser la causa de un efecto que se produce en todos los instantes del tiempo.

Está tan dentro del hombre la idea de la lucha que ninguna agrupación humana se ha revelado contra ella. Si la idea de lucha fuera resultado de un modo de pensar específico habría aparecido en determinadas culturas; pero es común a todas ellas, y aún las más trascendentales revoluciones en el modo de pensar han conservado en el hombre esa idea tan antigua como él. ¿Ha sufrido recientemente la humanidad tal revolución en su modo de pensar y de ser que se producirá el «milagro» de la paz eterna, el «paraíso» en la Tierra?

Si así fuera habría soluciones pacíficas, claras y concretas, para cada uno de los siguientes interrogantes: ¿qué va a pasar en la antigua URSS?; ¿será la Centroeuropa actual más estable que la de la primera mitad del siglo?; ¿cómo integrar el mundo asiático, con más de 3.000 millones de personas, con subdesarrollo endémico y cultura específica, en la sociedad del consumo?; ¿se limitará el Japón del siglo XXI a ser sólo una potencia económica?; ¿hay razones para suponer que el integrismo musulmán quedará absorbido por la civilización occidental?; ¿cómo resolver la intrínseca polemología de los nacionalismos exaltados?; ¿qué hacer ante la proliferación nuclear?

La humanidad desea la paz, quiere la paz y esa finalidad es encomiable y merece toda clase de sacrificios. Pero, ¿cómo conseguirla?; ¿negando la

realidad o tratando de dirigirla y comprenderla? Y si en la búsqueda de ese fin intrínsecamente bueno fuese necesario hacer uso de la guerra ¿nos enfrentamos con la situación o renunciamos a objetivos esenciales? Como siempre son más de uno los entes políticos con personalidad estratégica los que discurren a través del espacio histórico, y como ese espacio es limitado y además son comunes muchos de los objetivos a varias trayectorias históricas, es del todo prácticamente inevitable que haya choques entre ellos, pese a las buenas intenciones.

La solución de esos posibles conflictos puede alcanzarse siguiendo cauces socio-político-económicos y militares. Los dos métodos son interdependientes; la potencialidad de tipo socio-político-económico se manifiesta a través de la sutiles reglas de la disuasión: cuanto más fuerte sea la capacidad de disuasión se posea, mayores éxitos se obtendrán haciendo uso de la presión socio-político-económica. Y si la disuasión falla, el último recurso es la guerra.

Las instituciones militares tienen su esencial razón de ser en el hecho real de la guerra. Por ello, cualquiera que sea la perspectiva desde la que se pretenda reflexionar sobre la Fuerzas Armadas exige, imperativamente, una meditación rigurosa sobre este fenómeno que la humanidad arrastra desde su aurora con progresiva irracionalidad. Han sido muchos los acontecimientos que han zarandeado al mundo por este motivo; en consecuencia, la repugnancia hacia la guerra se ha centuplicado, y no sin razón. Esta circunstancia ha sido explotada sutilmente para manipular el pensamiento sobre los ejércitos hacia posiciones de desaprobación o total rechazo, como si éstos fueran los responsables únicos de la guerra, en razón de que ellos son los protagonistas en el enfrentamiento bélico. He aquí el origen del «antimilitarismo».

Una de las manifestaciones más claras de esta corriente del pensamiento actual suele ser la tendencia a sustituir la misión institucional de los Ejércitos por otra de carácter instrumental. Hoy se habla y se escribe mucho en el mundo occidental sobre la «nueva misión de los Ejércitos» para encarar el futuro; misión que incluye, de forma explícita o implícita, actividades tales como la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo, la repoblación forestal o la ayuda en caso catástrofe; la lucha contra el contrabando o la entrada ilegal de inmigrantes; salvamento aéreo, transporte humanitario y la extinción de incendios; y, por supuesto, lo que se ha dado en llamar Misiones de Paz de la ONU. Actividades todas ellas de la más alta y digna consideración social y ética, pero que en absoluto pueden ni deben reemplazar la misión institucional e inalienable de los Ejércitos. Actividades

de «apoyo» a otros organismos, sí; pero de ahí a identificar la misión de las Fuerzas Armadas con la misión de otras instituciones va un abismo.

Reflexionemos de nuevo sobre la larga evolución de la humanidad. Si no todo, gran parte del tiempo lo empleó el hombre en la lucha, hecho que se ha prolongado sin solución de continuidad hasta nuestros días. Desde la prehistoria habrán evolucionado los modos de hacer la guerra; los móviles podrán constituir un abanico de variedades: desde la guerra de supervivencia, hasta la guerra de conquista; desde la guerra como azote, hasta la guerra como cruzada; desde la guerra limitada, hasta la guerra total; desde la guerra profesional, hasta la guerra nacional. Se habrá perseguido su humanización y dictado sus leyes; se habrán definido su moral o justicia, pero la guerra parece contar con un inequívoco futuro. Y con la guerra, la misión de los Ejércitos.

Misión que, con pequeñas diferencias de matiz, según el nivel de desarrollo nacional alcanzado, está reconocida mundialmente para los Ejércitos como la de «garantizar la unidad, soberanía e independencia nacional y defender la integridad territorial». Sin embargo, esta misión de carácter institucional, «de derecho», puede quedar suplantada por otra instrumental, «de hecho»: llevar a cabo actividades que hasta hoy han sido consideradas de apoyo a otras instituciones.

La pregunta concreta y escueta es, ¿es posible la total erradicación de la guerra? Si llegamos a la convicción de su permanencia en el devenir de la humanidad, esto nos llevará a justificar y aceptar la existencia de las Fuerzas Armadas como instrumento insustituible de salvaguarda de la sociedad nacional; a conocer y calar hondo en la idiosincrasia de aquellos hombres que, en todas y cada una de las sociedades nacionales, constituyen sus cuadros permanentes y eventuales.

Los signos de los tiempos exigen, hoy más que nunca, por ser época de incertidumbres, unas Fuerzas Armadas serenamente imbuidas de su misión, porque sólo así serán el más puro y mejor catalizador de la voluntad del pueblo. La Defensa Nacional es responsabilidad de todos los campos del poder nacional: político, económico, social y militar. Pero para los Ejércitos, la única razón de ser de su existencia es ofrecer a sus conciudadanos las necesarias garantías de seguridad, si están pertrechados, en lo material y en lo moral, con la dignidad suficiente.

Claro que esa «dignidad suficiente» está subordinada a la conciencia nacional de la sociedad. Decía Ortega y Gasset en su *España invertebrada*, que:

«Debe un pueblo sentir su honor vinculado a su ejército, no por ser el instrumento con que puede castigar las ofensas que otra nación le infiera; este es un honor externo, vano, hacia afuera. Lo importante es que el pueblo advierta que el grado de perfección de su ejército mide con pasmosa exactitud los quilates de moralidad y vitalidad nacionales. Raza que no se sienta ante sí misma deshonrada por la incompetencia y desmoralización de su organismo guerrero, es que se encuentra profundamente enferma e incapaz de agarrarse al planeta».

Como puede deducirse de estas reflexiones, el futuro de los estudios estratégicos en el Ejército del Aire depende de muchas variables. Sin embargo, no debemos olvidar que en el devenir de los pueblos tiene la estrategia una influencia decisiva. Se suele definir la Historia como «estrategia retrospectiva» y la Estrategia como «historia prospectiva»: lo que mañana será historia es hoy un problema estratégico. La Estrategia nos ayuda a dirigir los acontecimientos en lugar de soportarlos, a «hacer la historia que queremos». En ese quehacer debe seguir ocupando un lugar preponderante, subordinada a la estrategia general y junto con la del Ejército de Tierra y la Armada, la estrategia aeroespacial.